



DOSSIER DE PRENSA

VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2016

INFORMACIÓN GENERAL

www.larazon.es

Los sindicatos marcan su línea roja: una subida salarial del 1,5% en 2017

- **CC OO y UGT acusan a la CEOE de «falta de fluidez» en la negociación. La reunión se aplaza unos días «para fijar posiciones».**

Tras años de crisis con los salarios estancados o en retroceso, los sindicatos quieren aprovechar el fuerte crecimiento de la economía (por encima del 3% este año) para forzar subidas salariales significativas de cara al año próximo. En ese sentido, Comisiones Obreras y UGT han marcado ya la línea roja de la que no están dispuestos a bajar en ningún caso: una subida de los suelos del 1,5% en 2017. Éste es el límite que se han fijado como «suelo irrenunciable». No obstante, eso no quiere decir que, de inicio, no vayan a exigir un alza mayor.

Así lo explicaron ayer los sindicatos en una jornada sobre negociación colectiva. El secretario de Política Sindical de UGT, Gonzalo Pino, aseguró que llevarán esta postura a la reunión sobre el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). En la cita, que estaba prevista para ayer por la tarde pero finalmente se canceló de mutuo acuerdo, ambos sindicatos, junto con la CEOE y Cepyme, discutirán exclusivamente sobre la subida salarial para el próximo año. La reunión se ha retrasado para que los representantes de estas organizaciones «tengan unos días más para fijar posiciones», dijo la CEOE.

Ganar poder adquisitivo

Este acuerdo para la negociación colectiva debe dar lugar a un incremento salarial en 2017 que permita ganar poder de compra a todos los trabajadores, por lo que «deben crecer por encima de la inflación, cuya previsión para el próximo año es del 1,5 %». Pino consideró necesario que el acuerdo cuente con una cláusula de garantía salarial, en caso de que la inflación sea superior a la prevista, «porque los trabajadores no pueden

pagar de su bolsillo» las variaciones que sobre el IPC tenga la política internacional o acuerdos en materia de petróleo.

En el mismo sentido se manifestó el secretario de acción sindical de CC OO, Ramón Górriz, que recordó que este acuerdo debe estar cerrado antes de que termine el año y que debe permitir que se celebren contratos estables y de calidad, con una utilización causal de la temporalidad, porque ahora mismo la precariedad hace que no haya «un crecimiento del empleo, sino un reparto espurio del mismo», informa Efe.

Asimismo, ambos sindicatos abogaron por un incremento del Salario Mínimo Interprofesional, (en 2016 está situado en 655,20 euros mensuales) hasta que suponga el 60% del salario medio durante el primer año (unos 800 euros). A juicio de Pino, el crecimiento económico en España, que se da por cuarto año consecutivo, «no ha llegado a todo el mundo por la devaluación salarial y la mala calidad de empleo». «Hay que acabar con este modelo injusto» y conseguir que los trabajadores «recuperen el poder de compra perdido durante la crisis, de unos 5 puntos porcentuales acumulados desde 2009», añadió Pino. También recordó que para los sindicatos es importante vincular el incremento de salarios a las ganancias de productividad de cada sector.

Frente a estas declaraciones, los secretarios generales de CC OO y UGT, Ignacio Fernández Toxo y Pepe Álvarez, precisaron que la subida salarial para 2017 que los sindicatos quieren trasladar a la patronal para su negociación no está aún cerrada, y se conocerá en un par de semanas tras las reuniones de sus ejecutivas. Álvarez explicó que las dos confederaciones tienen pendiente acordar los dígitos para 2017, y avanzó que no se tardará mucho, «pero todavía no está cerrado».

Tensión con la patronal

Fernández Toxo acusó a la patronal de frenar la negociación salarial, al señalar que «ha faltado fluidez» para trasladar a la mesa de negociación las conversaciones que se han estado manteniendo. «Y no ha sido por parte de los sindicatos». Explicó que el tema que tienen comprometido es el de la subida salarial, pero que «hay otras opciones que no han conseguido que se vuelquen en la mesa de negociación». Según Álvarez, se puede llegar a la negociación y «hablar estrictamente de salarios» o ir a por «un acuerdo que pueda tener una vigencia diferente y que trate el tema de la negociación colectiva de forma más amplia». La CEOE respondió reiterando su «compromiso de intentar llegar a un acuerdo sobre criterios salariales antes de que termine el año».

CC OO y UGT ya advierten de una legislatura con movilizaciones

- **Los sindicatos dicen que Gobierno y patronal parecen no querer avanzar en el diálogo social**



Los secretarios generales de CCOO, Ignacio Fernández Toxo, y de UGT, Pepe Álvarez presentan el documento que van a remitir al Gobierno

Efe

CCOO y UGT han considerado hoy que esta legislatura deberá combinar negociación con movilizaciones porque **sólo con negociación va ser "muy difícil" que se llegue a los objetivos planteados**, que pasan por revertir los recortes y repartir los beneficios que se generan en el país.

En rueda de prensa para presentar el documento que van a remitir al Gobierno y a los grupos parlamentarios con las materias urgentes que se deben abordar esta legislatura, el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, ha considerado que patronal y Gobierno no están dando muestras de estar "por la faena" de avanzar en el diálogo social y ha precisado que si bien movilización "no es el equivalente a huelga, puede serlo".

El secretario general de CCOO, Ignacio Fernández **Toxo, ha dicho que él no será quien hable de huelga** cuando está haciendo una invitación a los interlocutores a negociar.

Fernández Toxo ha apostado por explorar un escenario de acuerdos si bien ha insistido en que la estrategia será combinar la oferta de la negociación con la movilización de la sociedad, "entendida esta en sentido amplio".

El líder de CCOO ha avanzado que los sindicatos iniciarán una campaña, en la Cumbre Social y en confluencia con otros sectores, para hacer evidente la "exigencia de cambio" que necesita la sociedad española.

Fernández Toxo también se ha referido a la reforma de las pensiones como un objetivo básico esta legislatura y ha asegurado que como se siga con la dinámica de las tarifas planas, se estará "vaciando" la caja de la Seguridad Social "por más empleo que se genere".

Además, **ha planteado que la Comisión del Pacto de Toledo se centre en la mejora de los ingresos**, en lugar de seguir insistiendo en la reducción del gasto.

Ambos líderes han presentado un documento que se centra en "recuperar a las personas y sus derechos", y en el que sitúan el rechazo "pleno" de CCOO y UGT al ajuste de 5.500 millones de euros que reclama la Comisión Europea.

Por contra, en el texto, los sindicatos piden al Gobierno que se apoye en el Parlamento y plantee a la Unión Europea la "renegociación" de la deuda de consolidación fiscal, de tal manera que se pueda "ganar tiempo" y, con ello, derechos.

El documento, que recoge las 20 propuestas sindicales que se distribuyeron a los grupos políticos antes de las elecciones, y que cuentan con el aval de todos los partidos, salvo el PP, debería ser, a juicio de los sindicatos, "un punto de partida" en la negociación, pero no un condicionante.

Entre las propuestas, el líder de UGT ha citado, a modo de ejemplo, la **derogación de la LOMCE y la denominada 'ley mordaza'**, un Plan de choque para el empleo que genere trabajo entre los colectivos más desfavorecidos, la formación profesional, el principio de causalidad en la contratación y un salario mínimo que a final de legislatura se sitúe en el en torno de los 1.000 euros. Álvarez ha añadido que le gustaría que esta legislatura fuese la del "diálogo, la negociación y el acuerdo" y, en ese sentido, ha estimado que las organizaciones sindicales pueden hacer un papel muy importante.

Por su parte, Fernández Toxo ha valorado que el país haya superado la provisionalidad y la legislatura se haya puesto en marcha. "Lo que dure es otra cosa", ha puntualizado.

Fernández Toxo ha avanzado que los sindicatos habían remitido una carta al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que esperan conteste con prontitud, "no cómo la vez anterior que tardó tres meses en responder".

"En horas o en días esperamos tener cita y hora para hablar de lo que aquí se plantea" ha informado el líder de CCOO.

Fernández Toxo también ha dicho que la legislatura obliga al diálogo si bien ha recordado que hay "un par de corsés" que habrá que ver si son "inmodificables", y si se pueden cambiar, "habrá que ver si el Gobierno está dispuesto".

El responsable de CCOO ha reiterado que una de las primeras demandas que plantearán al nuevo Ejecutivo será la **renegociación de las condiciones del Plan de Estabilidad**.

Fernández Toxo ha dicho sospechar que el ministro de Economía, Luis de Guindos, no ha trasladado esta "renegociación" a las autoridades europeas y ha tildado de "imprescindible" que España cuente con un año adicional para la consolidación de las cuentas públicas.

El secretario de CCOO ha considerado muy optimista el escenario macroeconómico que maneja el Gobierno y ha asegurado que los objetivos marcados para 2017 son imposibles de conseguir, a menos que se eliminen esos "corsés" o se sitúen de otra manera.

También ha exigido una reforma fiscal para consolidar el crecimiento económico atendiendo a las necesidades de las personas, que viven en hogares con rentas por debajo del umbral de la pobreza.

En ese sentido se ha referido a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), registrada en el Congreso por UGT y CCOO y avalada por 700.000 firmas, y que prevé la aprobación de una renta mínima para los más desfavorecidos.

ABC

En esta legislatura combinaremos negociaciones con movilizaciones», anuncian CC.OO. y UGT

Los sindicatos exigirán a la patronal una subida salarial mínima del 1,5% para 2017



Álvarez y Toxo, esta mañana en la sede de UGT - J. G. N. [Javier González Navarro](#) - [jgnavarroes](#)
Madrid 10/11/2016 16:48h - Actualizado: 10/11/2016 17:56h. Guardado en: [Economía](#)

CC.OO. y UGT consideran que esta legislatura deberá combinar negociación con movilizaciones porque solo con negociación va ser «muy difícil» que se llegue a los objetivos planteados, que pasan por **revertir los recortes y repartir los beneficios** que

se generan en el país, según han anunciado hoy sus secretarios generales, Ignacio Fernández Toxo y Pepe Álvarez.

En una rueda de prensa para presentar el documento que van a remitir al Gobierno y a los grupos parlamentarios con las materias urgentes que se deben abordar esta legislatura, Pepe Álvarez ha afirmado que **la patronal y el Gobierno no están dando muestras de estar «por la faena» de avanzar en el diálogo social** y ha precisado que «movilización no tiene por qué ser huelga general».

Tanto Toxo como Álvarez **no han querido confirmar si la propuesta de los sindicatos de subida salarial es de entre un 1,5% y un 4%**. «Lo decidiremos en los próximos días ambas ejecutivas». Toxo subrayó que «los salarios tienen que crecer por encima de la inflación y recuperar lo perdido en los últimos años».

Ambos sindicalistas coincidieron en rechazar la idea del Gobierno de que las pensiones se garantizarán cuando haya 20 millones de cotizantes. «No será suficiente, entre otras razones, porque **las subvenciones a la contratación y las tarifas planas vacían la caja de la Seguridad Social**». Es necesario, añadieron, «ingresos adicionales de los Presupuestos del Estado».

Además, Álvarez invitó al Gobierno «a tomarse mucho más en serio el fraude fiscal; Bruselas debería poner deberes al Ejecutivo español».

Suspendida la reunión de esta tarde

Por otra parte, la reunión que iban a mantener esta tarde la patronal y los sindicatos ha sido suspendida «con el fin de que los representantes de las citadas organizaciones tengan unos días más para fijar posiciones», según CEOE.

La patronal subraya además que «ante las manifestaciones de algunos representantes sindicales en el sentido de que trata de frenar el acuerdo, la **CEOE reitera su compromiso de intentar llegar a un acuerdo sobre criterios salariales antes de que termine el año**, como ya puso de manifiesto en la primera reunión de la comisión de seguimiento del III AENC».

CEOE subraya que «siempre ha estado abierta a analizar y mejorar todas las cuestiones en materia laboral con los sindicatos».

El Parlamento andaluz recupera la jornada de 35 horas para 270.000 empleados públicos

- Aprueba la medida con los votos de PSOE, Podemos e IU y la abstención de PP y C's y será efectiva a partir del 16 de enero.

El Parlamento andaluz ha convalidado este jueves, con los votos de PSOE, Podemos e IU y la abstención de PP y C's, el decreto ley aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta por el que más de 270.000 empleados públicos recuperarán a partir del próximo 16 de enero la jornada laboral de 35 horas semanales. En el caso de los empleados públicos de Educación, la medida se implantará progresivamente a partir del curso 2017-2018, mientras que en el ámbito sanitario se irá aplicando en función de la negociación de los turnos diarios de trabajo.

La consejera de Hacienda, María Jesús Montero, ha señalado que se trata de una medida "justa, oportuna, adecuada y consensuada" con los sindicatos UGT, CCOO y CSIF, que no solo es "de justicia" para los empleados sino que tendrá un impacto positivo en la economía. Ha explicado que significa "revertir el esfuerzo" que los empleados públicos hicieron durante el momento "más difícil de la crisis" y ha resaltado que Andalucía marca "un camino distinto a la hora de aguantar los recortes".

Montero ha defendido que el Gobierno andaluz "cuando hubo que ajustar lo hizo" pero sin despidos masivos ni privatizaciones, mientras en otras comunidades "miles de personas fueron a la calle". "Cumplimos con nuestra palabra", ha manifestado la consejera, quien ha asegurado que con este acuerdo "Andalucía vuelve a colocarse a la vanguardia nacional en la restitución de derechos".

La recuperación de la jornada de 35 horas semanales contará con margen "suficiente" para hacerlo de forma planificada, ha añadido Montero, quien espera que la iniciativa se convierta en "una hoja de ruta que se pueda instaurar en el resto del Estado".

En contra de ese objetivo está la resolución del Tribunal Constitucional, que declaró recientemente la inconstitucionalidad y nulidad de la ley que modificaba la jornada de trabajo de los empleados públicos de Castilla-La Mancha, por lo que tumbó la iniciativa de que recuperaran las 35 horas de semanales. Esa es la línea que ha seguido en su intervención el portavoz del PP, Pablo Venzal, que ha acusado a la Junta de incumplir la ley a sabiendas con la intención de "confrontar" con el Gobierno central.

Ha defendido que la Constitución reserva de manera literal esa competencia exclusiva al Estado y ha denunciado que "faltan a la división de poderes", ya que la sentencia del

Tribunal Constitucional "tiene efecto de cosa juzgada". "Usted sabe que Rajoy viene obligado por ley a interponer un recurso", ha agregado Venzal, quien ha detallado que la doctrina del Tribunal Constitucional obliga al recurso al Gobierno central. Además, ha manifestado que la Junta también incumple la ley porque no lleva un informe jurídico y ha afirmado que en el presupuesto de 2017 no hay asignación presupuestaria suficiente para poner en marcha esta medida.

La parlamentaria de Podemos Begoña Gutiérrez ha lamentado que la Junta "sigue llegando tarde y mal a solucionar los problemas de los empleados públicos" y ha criticado que "según les conviene hacen caso o no a lo que establezcan desde Madrid", aunque ha justificado el apoyo de su grupo en que tienen claro "del lado de quién están".

Desde Ciudadanos, el diputado Julio Díaz ha destacado el "riesgo evidente" de que el Gobierno central recurra esta medida, algo que podría poner a 270.000 empleados públicos en el centro de la "confrontación", a la vez que ha pedido que se lleve a cabo la adaptación de esta modificación con diálogo y negociación.

La diputada de IU Elena Cortés, que ha admitido que este decreto es "un paso adelante", ha recordado que todavía hay trabajadores públicos que hacen "enormes sacrificios", que encadenan "contrato precario uno tras otro" o que tienen que doblar sus turnos.

Por su parte, el socialista Antonio Jesús Ruiz ha agradecido y reivindicado el papel de los empleados públicos, que han sido "los principales colaboradores" por mantener los servicios públicos "de dignidad" durante la crisis, por lo que los defenderán "siempre, a pesar del PP".

El Parlamento andaluz aprueba recuperar la semana laboral de 35 horas

Susana Díaz anuncia que la ley de emprendimiento llegará a la Cámara en enero

Con los votos a favor de PSOE, Podemos e Izquierda Unida, el Parlamento andaluz ha aprobado el decreto ley que recupera para los funcionarios [la semana laboral de 35 horas](#), tras la de [37,5 horas impuesta por el Gobierno central en 2012](#). La medida, que afecta a los 270.000 empleados públicos de la Junta, entrará en vigor a partir de mediados de enero. Los socialistas, Podemos e IU han apoyado el texto, mientras que el PP y Ciudadanos se han abstenido. La consejera de Hacienda, María Jesús Montero, ha defendido que se trata de una medida "justa, oportuna, adecuada y [consensuada](#)" con [UGT, CC OO y CSIF](#), que no solo es "de justicia" para los empleados sino que tendrá un impacto positivo en la economía.

La recuperación de las 35 horas semanales contará con margen "suficiente" para hacerlo de forma planificada, ha añadido Montero, quien espera que la iniciativa se convierta en "una hoja de ruta que se pueda instaurar en el resto del Estado". En Educación, la medida se implantará progresivamente a partir del curso 2017-2018, mientras que en Salud se irá aplicando en función de la negociación de los turnos diarios de trabajo. La medida aprobada [ya intentó implantarse en Castilla-La Mancha](#), pero el Tribunal Constitucional falló en contra de la iniciativa tras un recurso presentado por el Gobierno central.

En este sentido, el portavoz del PP, Pablo Venzal, ha acusado a la Junta de incumplir la ley a sabiendas con la intención de "confrontar" con el Ejecutivo de [Mariano Rajoy](#). El popular ha defendido que la Constitución reserva de manera literal esa competencia al Estado y ha denunciado que "faltan a la división de poderes", ya que la sentencia del Constitucional "tiene efecto de cosa juzgada". "Usted sabe que Rajoy viene obligado por ley a interponer un recurso", ha agregado Venzal. En esta línea, el diputado de Ciudadanos Julio Díaz ha destacado el "riesgo evidente" de que el Gobierno central recurra esta medida, algo que podría poner a 270.000 empleados públicos en el centro de la "confrontación", a la vez que ha pedido que se lleve a cabo la adaptación de esta modificación con diálogo y negociación.

Por su parte, la parlamentaria de Podemos Begoña Gutiérrez ha lamentado que la Junta "sigue llegando tarde y mal a solucionar los problemas de los empleados públicos" y ha criticado que "según les conviene hacen caso o no a lo que establezcan desde Madrid". La diputada de IU Elena Cortés ha admitido que este decreto es "un paso adelante" y ha recordado que todavía hay trabajadores públicos que hacen "enormes sacrificios", que encadenan "contrato precario uno tras otro" o que tienen que doblar sus turnos.

ABC *Candalucía*

FUNCIÓN PÚBLICA

La milonga andaluza de la jornada de 35 horas

El Parlamento aprueba la nueva jornada para los 270.000 empleados públicos de la Junta. Pero tiene truco. Hay sentencias en contra del Constitucional

Los funcionarios son una suerte de casta intocable para todos los partidos políticos andaluces. Por eso cada iniciativa que les afecta se debate en el **Parlamento** con tanto tacto y algodones que hasta las fronteras ideológicas se diluyen. Da lo mismo qué se plantee o quién lo haga; cualquier iniciativa que afecte a los 270.000 empleados públicos que tiene la **Junta de Andalucía** se aprueba sin mayores problemas.

En [la sesión de este jueves](#), el Gobierno andaluz planteó la convalidación de un decreto ley que [devuelve la jornada de 35 horas](#) a todos los empleados públicos a partir del 16 de enero de 2017, dejando así sin efecto la medida decidida en 2012 por el Ejecutivo central de implantar **la jornada de 37,5 horas** debido a la situación de crisis. Pero no era una petición inocente sino más bien todo lo contrario. El Ejecutivo que preside **Susana Díaz** es plenamente consciente de que se trata de un compromiso adquirido con los sindicatos andaluces, si bien el **Tribunal Constitucional** ha rechazado una medida similar que se puso en marcha en **Castilla La Mancha** y en **Cataluña**. El motivo es que se trata de una normativa básica del Estado que no pueden modificar las comunidades autónomas.

Se trata de un [nuevo frente](#) contra el **Gobierno de Mariano Rajoy** y en un asunto particularmente sensible como lo prueba el hecho de que el PSOE plantease además otra iniciativa parlamentaria para pedir al Gobierno central que no lo recurra ante los tribunales. Nada mejor pues para los intereses políticos de la **Junta de Andalucía**.

Por eso el decreto ley que ayer se debatió en el Parlamento no contaba con ningún informe jurídico que lo avalase —lo que no es lo habitual ni mucho menos— y el presidente del Parlamento andaluz, **Juan Pablo Durán**, no permitió que los letrados de la Cámara se pronunciasen sobre si lo que se votaba era legal o no, a pesar de las peticiones de los diputados del PP.

Hay otro dato revelador de la argucia política que ha llevado esta reducción de jornada de los funcionarios hasta el Parlamento. El Gobierno andaluz planteó en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos una **Disposición Adicional Quinta** en la que se recogían las 35 horas semanales para los funcionarios públicos. Una disposición que ha desaparecido en el Proyecto de Ley que ha llegado al Parlamento después de que el Consejo Consultivo advirtiera expresamente que la jornada de 37,5 horas era normativa básica del Estado».

La **consejera de Hacienda, María Jesús Montero**, insistía en que en el Presupuesto 2017 sí están consignadas las cantidades necesarias para poner llevar a cabo esta reducción horaria, además de un remanente disponible por si el Gobierno central autoriza la subida del 1% en las nóminas de los empleados públicos.

PP y Ciudadanos, convencidos de su nulidad

Eso sí, el texto propuesto por el Gobierno andaluz se aprobó contando con los votos del PSOE, Podemos e IU y las **abstenciones del PP y Ciudadanos** que no se atrevieron a votar en contra de los intereses de los funcionarios a pesar de que estaban convencidos de su nulidad. Tanto Podemos como IU eran plenamente conscientes de que estaban haciendo el juego político al PSOE abriendo un nuevo asunto de confrontación con **Rajoy**.

Otra cosa muy distinta será si el decreto se puede poner en práctica o los tribunales lo paran antes del próximo 16 de diciembre. En cualquier caso, el **Gobierno andaluz** ya habrá cumplido con su compromiso ante los sindicatos y los funcionarios aplicándoles la reducción de jornada.

El líder del **PP andaluz, Juanma Moreno**, lleva varias semanas preparando una ofensiva sobre este asunto tratando de evitar el argumento que los socialistas repetirán a partir de ahora y que culpa al Gobierno del PP de su recorte en los derechos laborales. Se ha reunido con un catedrático de Derecho Constitucional tratando de desactivar esta ofensiva. Por el momento, no ha encontrado el camino.

Accidentes no traumáticos y de tráfico copan el 60% de la siniestralidad laboral

Un encuentro organizado por Sando pone de manifiesto el crecimiento de factores psicosociales como el estrés en el trabajo



Francisco Carbonero, secretario general de CCOO-A; Juan Carlos Cabrera, teniente alcalde del Ayuntamiento de Sevilla y delegado de Fiestas Mayores; Pedro García, director de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla; Luis Sánchez Manzano, vicepresidente y consejero delegado de Sando; Jesús González Márquez, director de Relaciones Laborales de la Junta, y Carmen Castilla, secretaria general de UGT-A / BELÉN VARGAS

T. MONAGO SEVILLA

11 Noviembre, 2016 - 05:19h

Más del 60% de la siniestralidad laboral está relacionada con accidentes no traumáticos y de tráfico, según se puso de manifiesto ayer en el V Encuentro Nacional de Seguridad y Salud en la Construcción, organizado por la Fundación Sando y la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Sevilla.

En el acto, el director de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud de la Junta,

Jesús González Márquez, incidió en el incremento de afecciones vinculadas a la precariedad, al estrés y a las mayores exigencias hacia el trabajador, una tipología más difícil de detectar y prevenir que el accidente puramente físico. Fernando Sanz, responsable del grupo de trabajo del sector de la construcción en el Centro de Nuevas Tecnologías INSHT, incidió en esta idea en relación con el sector de la construcción: "Los riesgos físicos son fáciles de identificar: en un andamio sin barandilla el trabajador corre riesgo de caerse; sin embargo, un accidente que tiene que ver con lo psicosocial no es medible de forma sencilla", afirmó. En el caso de la construcción, lo más común es "la presión de tiempo para ejecutar tareas", que puede desembocar en un problema patológico de estrés laboral. Según las estadísticas laborales del Ministerio de Empleo, el principal motivo de fallecimiento entre enero y agosto de 2016 fueron los infartos o derrames cerebrales, con 144 fallecidos.

A esta estadística se agarró el secretario general de Comisiones Obreras Andalucía, Francisco Carbonero, para levantar la voz de alarma sobre este problema, que con la crisis ha repuntado. Hasta agosto, afirmó, ha habido 306 muertos en total y 316.000 accidentes laborales en España, y en Andalucía 70 fallecidos y 70.000 siniestros. Carbonero achacó los datos a la "irresponsabilidad de las empresas" y al miedo del trabajador, que sacrifica su salud con tal de mantener su puesto de trabajo, aunque sea precario. Además, añadió Carmen Castilla, secretaria general de UGT-A, tras la ley de prevención de riesgos laborales de la Junta de 1995, que dio muy buenos resultados, se ha pasado a un periodo de laxitud "con la excusa de la crisis".

Ambos defendieron invertir en cultura de la prevención no sólo por la salud y calidad de vida del trabajador, sino por la propia rentabilidad de la empresa. El ejemplo, coincidieron, es Sando, organizadora del evento. Su vicepresidente y consejero delegado, Luis Sánchez Manzano, afirmó que su empresa destina recursos a la cultura de la prevención, con normas y sistemas de calidad, inversión en I+D y experiencias como la utilización de drones en las zonas más complicadas de acceder durante la restauración del sendero del Caminito del Rey, en Málaga. De esta forma, Sando ha reducido un 30% la siniestralidad respecto a la media del sector y trabaja para llegar al objetivo de cero accidentes.

Durante el acto se entregaron los premios de la Fundación Sando a la Seguridad y Salud en la Construcción, que recayeron en el equipo de Sando Construcciones que realizó la urbanización de El Cañaveral, en Coslada (Madrid), y en Yunquera Forestal como empresa colaboradora.

ABCandalucía

El PSOE propone quitar media hora diaria a la jornada de los funcionarios municipales de Córdoba

Dará un «margen de tolerancia» para entrar quince minutos después y salir quince antes

Atención al ciudadano en el Ayuntamiento de Córdoba - VALERIO MERINOLUIS MIRANDA
Córdoba09/11/2016 12:09h - Actualizado: 11/11/2016 10:26h. Guardado en:

Media hora menos en la jornada laboral para los funcionarios municipales o, al menos, un margen de tolerancia que lo hace posible. El **grupo socialista** en el **Ayuntamiento de Córdoba** propondrá al Pleno que se celebrará este viernes que los trabajadores del **Consistorio** tengan **quince minutos de «tolerancia»** en el horario de entrada y otros tantos en el de salida. Media hora menos en la práctica sin dar explicaciones, para así dar posibilidad para incumplir las **medidas del Gobierno Central**.

Con esta medida se busca, según la propuesta que firma la concejala socialista **Carmen González**, que los empleados públicos puedan «conciliar la **vida laboral y familiar**». La moción explica que un **decreto-ley del Gobierno** de España de 2012 había impuesto que la jornada laboral de los empleados públicos no podía ser inferior a **37 horas y media semanales** de trabajo efectivo.

Conciliación

El texto critica estas y otras disposiciones y hace una propuesta: dar un **margen de quince minutos** tanto a la entrada como a la salida. Eso significa, de manera **encubierta**, que los funcionarios podrán entrar quince minutos después y salir un cuarto de hora antes sin dar explicaciones. Media hora menos al día y por lo tanto **volver a la jornada laboral de 35 horas**, tal y como han hecho, recuerda la moción, la Junta de Andalucía y otras Administraciones.

Según la edil socialista, esta medida busca «el **buen servicio y eficaz y eficiente funcionamiento** y permitirá el adecuado control por parte de las Delegaciones municipales correspondientes». La medida llega tras la negociación con los representantes de los trabajadores.

CORDOPOLIS®

Los trabajadores del Imdeco alertan ante la falta de personal

El comité de empresa pide recuperar los derechos perdidos tras la firma del ERE de 2013, una vez que la empresa ha vuelto al superávit

[ALFONSO ALBA](#)

11/11/2016 04:09



Actividad desarrollada por el Imdeco en la capital cordobesa | MADERO CUBERO

Los trabajadores del Instituto Municipal de Deportes (Imdeco) han alertado al equipo de gobierno del Ayuntamiento ante la “falta de personal” del organismo. En una rueda de prensa, el comité de empresa del Imdeco ha denunciado “públicamente” las condiciones laborales de la plantilla desde el año 2013, cuando se firmó un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) con el anterior gobierno local del PP.

“No levantamos cabeza”, lamentan, al tiempo que califican de “nefasta” la gestión actual en el Imdeco. Así, sostienen que el acuerdo del ERE incluía que en cuanto la empresa regresara al superávit los trabajadores recuperarían sus derechos, algo que no ha ocurrido. La portavoz del comité de empresa, María Victoria Canovaca, sostiene que la empresa está en superávit desde 2014 y que desde entonces los empleados siguen con un 5% menos de salario y con jornadas parciales, sin poder recuperar el 100% que tenían hace años.

“Llevamos dos años negociando el convenio sin que encima de la mesa haya nada”, lamentó. Este jueves se reunieron con el nuevo responsable de Personal en el Ayuntamiento, David Luque, que se ha comprometido a estudiar las propuestas que han puesto sobre la mesa.

El comité de empresa denuncia además que la media de edad en una plantilla de 68 trabajadores es de 53 años, por lo que en un trabajo tan físico se produce “sobrecarga” y “muchas más bajas” por enfermedad “de las que había antes”. Por eso han reclamado recuperar los derechos laborales previos al ERE de 2013.

CORDOPOLIS®

Los trabajadores del Consorcio de Turismo recurren el acuerdo del Pleno

Los empleados muestran su desacuerdo con lo que consideran una pérdida de derechos y aseguran que los concejales pudieron votar sin tener todos los informes como denunció en su día el secretario del Pleno

10/11/2016 13:05

Los trabajadores del Consorcio de Turismo de Córdoba, en proceso de disolución, han decidido recurrir el acuerdo del Pleno [del pasado mes de octubre](#). Así, han presentado un recurso de reposición contra el acuerdo.

A través de una nota de prensa, los empleados denuncian que “a pesar de que el acuerdo se presentó como una solución a todos los problemas, lo acordado recorta derechos a los trabajadores, modifica unilateralmente las relaciones jurídicas existentes entre ellos y la empresa extinguida, y aplaza sin razones objetivas la cesión global de activos y pasivos, modificando los compromisos que los capitulares habían adquirido previamente”.

Así, sostienen que su recurso pone de manifiesto “el lío de informes y la falta de orden con la que se llegó a tratar el asunto en determinados departamentos, enfrentándose en ocasiones los unos contra los otros”. También plantea que el acuerdo pudo ser sometido de forma apresurada al voto de la Corporación, al objeto de evadir las consecuencias de la entrada en vigor de la ley 40/2015, que venía a simplificar el procedimiento y dar la razón al planteamiento inicial de traspaso acordado para el Consorcio de Turismo y al compromiso que el Pleno de Capitulares adoptara meses atrás, en su acuerdo de 29 de diciembre de 2015.

“Para más inri, los concejales pudieron tomar la decisión final desconociendo la totalidad de informes que elaboraron los técnicos del propio Ayuntamiento. Dichos informes no fueron entregados al secretario del Pleno, Valeriano Lavela, constituyendo -según apuntara él mismo en sus informes- “una grave irregularidad administrativa”, ya que al ocultárselos a él les fueron ocultados consecuentemente a los concejales que debían adoptar la decisión final, en conocimiento de la totalidad de documentación obrante”.

“¿Por qué y dónde se perdieron dichos informes?”, se preguntan los empleados, que sostienen que “es algo que el procedimiento que ahora se abre deberá esclarecer para depurar las responsabilidades que pudieran derivarse”.

“Pero, ¿qué ha pasado realmente en el Consorcio de Turismo?”, tratan de explicar los trabajadores en su nota de prensa. Así, detallan que el 29 de diciembre de 2015 el Ayuntamiento acordó en el Pleno salir del Consorcio de Turismo de Córdoba, lo cual

provocaba la disolución del mencionado organismo. “Esta disolución daba lugar a dos escenarios distintos: la disolución con liquidación, lo que suponía despedir a todos los trabajadores con su correspondiente indemnización y que el trabajo o parte del mismo se siguiera realizando por los técnicos de la Delegación de Turismo ya que no se podría mantener el mismo nivel por falta de personal, o la disolución sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos, de modo que los trabajadores del Consorcio seguirían realizando el trabajo que llevan desarrollando desde hace ya 14 años”.

En ese mismo Pleno, el Ayuntamiento acuerda lo que era más razonable: la disolución sin liquidación, ya que la actividad tiene continuidad, como competencia propia que es de las corporaciones locales. A fin de cuentas se trataba de resolver la fórmula jurídica del Consorcio y adaptarla a la nueva ley, y los datos turísticos avalan su gestión.

La cesión global de activos y pasivos había de realizarse a la entidad matriz, es decir al Ayuntamiento (no a un futuro nuevo ente que no existe). En lo que a los trabajadores se refiere, la entidad cesionaria debía respetar la categoría que cada trabajador tiene en el organismo cedente, es decir la categoría de laboral fijo, que quedó acreditada en informes del Secretario del Consorcio y Pleno y en otros documentos que se aprueban año tras año en los órganos ejecutivos del Consorcio compuesto en su mayor parte por representantes del Ayuntamiento.

“Y ¿cuál puede ser el motivo para que se haya torcido el proceso?”, insisten en una nota de prensa muy didáctica. En opinión de los trabajadores, el Ayuntamiento no quiere reconocerles los derechos que tienen el resto de trabajadores de Capitulares. “Resulta contradictorio en un gobierno que defiende la igualdad de todos, la justicia y la equiparación de derechos a todos los niveles”, exponen. “La plantilla del Consorcio está compuesta al 90% de mujeres, esperemos que no sea esa la razón de no querer reconocer los mismos derechos”, -afirman fuentes cercanas a los trabajadores-. “Nosotros ya pasamos procesos de selección: los que en su día previeron los órganos competentes del Consorcio, en los que el Ayuntamiento estaba presente. No se trata de adscribirnos como funcionarios, como han querido vender en la opinión pública y en los medios. Seguiríamos siendo contratos laborales, personal laboral. Pero nuestra condición es fija. Y cuando votaron en diciembre de 2015 ya lo sabían: los informes del Secretario del Pleno eran previos, en los presupuestos anuales está consignado desde hace años el personal fijo de la entidad. En aquella ocasión sí votaron conociendo toda la documentación existente”.

Mientras tanto, los trabajadores del Consorcio continúan realizando su trabajo como el primer día “con los recursos que les dan y también con los que les quitan, viéndose criticados y vapuleados en los medios de comunicación y perdiendo parte de sus derechos, cuando no han tenido nada que ver con esta situación tan rocambolesca y nadie les ha preguntado ni la más mínima opinión al respecto”, concluyen.

Lucena

El PDM saca de nuevo a licitación el servicio de monitores deportivos

El Patronato Deportivo Municipal (PDM) ha publicado por segunda vez el pliego para la contratación de la nueva empresa de los servicios de personal, limpieza y mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales. El primer documento quedó anulado debido a que los datos contenidos en los listados de subrogación suministrados por uno de los contratistas no se correspondía con el salario percibido.

Así, el nuevo contrato sale a adjudicación por valor de 2.845.375 euros, un precio un 7% superior al del pliego inicial. Con este nuevo contrato, que se espera esté adjudicado para final de año, se unifican los servicios que hasta la fecha ofrecían dos empresas independientes y que incluyen servicios de socorrismo, monitor de natación, monitor deportivo, coordinación de actividades deportivas, limpieza, mantenimiento, atención al público y venta de entradas en las instalaciones deportivas del municipio.

LOCAL



Andalucía



Córdoba

LOCAL



CTA exige que se recuperen en el Imdeco las condiciones previas al ERE

- Asegura que existe falta de personal y que ni el presidente ni el gerente saben cómo gestionar la empresa municipal

A. C. 11 Noviembre, 2016 - 02:35h

La presidenta del comité de empresa del Instituto Municipal de Deportes (Imdeco), María Victoria Canovaca, denunció ayer la situación de los trabajadores del organismo público y exigió que se vuelvan a las condiciones establecidas antes del Expediente de Regulación de Empleo (ERE). Canovaca detalló que perdieron un 5% del sueldo y se redujo la jornada al 80%, siempre con la condición de que cuando la empresa volviera a dar superávit se restablecerían las condiciones previas. Sin embargo, "el Imdeco está en números positivos desde el año 2014 y no han cumplido su promesa", detalló Canovaca. Es más, la plantilla lleva dos años negociando el nuevo convenio "y sólo aportan buenas palabras pero no se adoptan decisiones", detalló la responsable sindical.

La situación del Imdeco es "muy complicada" ya que, a los ocho despidos que se sucedieron en el ERE se unen otras bajas derivadas de jubilación o incapacidad. Esto provoca una "falta de personal que afecta a la prestación de los servicios en condiciones óptimas". Además, se sigue reduciendo la jornada a los trabajadores al tiempo que se realizan externalizaciones de servicios. CTA criticó la "pésima gestión" del Imdeco, ya que "se prioriza la cuestión económica" a la calidad del servicio. Canovaca lamentó incluso el "desconocimiento" tanto del presidente, Antonio Rojas, como del gerente y puso un ejemplo muy gráfico. "El Imdeco se ha convertido en el *photocall* de los políticos, todos van a hacerse la foto a la media maratón o cualquier actividad deportiva, pero de gestión ni saben ni quieren saber nada", lamentó. La responsable sindical insistió en que "el objetivo principal del Imdeco es la promoción del deporte o el asesoramiento de las entidades y asociaciones o particulares que promocionan el deporte en la ciudad".

La realidad, sin embargo, es que existe "una falta de recursos y de organización en los recursos de los que disponen, falta de limpieza en las instalaciones y desconocimiento de las funciones y tareas de los trabajadores del Imdeco". Otra de las denuncias que

realizó la responsable sindical es que faltan directivos, lo que afecta al normal funcionamiento de la empresa. Esto, unido a las bajas que ya se han producido por despidos o excedencias, "está motivando que los trabajadores asuman tareas que pueden derivar en responsabilidades" para las que no están formados por su categoría.

Canovaca detalló también que la media de edad de la plantilla es de 53 años y que lo único que se está pidiendo en la negociación del convenio es volver a las condiciones anteriores, "no que nos suban el sueldo".



CCOO denuncia la falta de seguridad de las escalas de los bomberos

- El sindicato asegura que a los vehículos para trabajar en altura no se les habría sometido a "ningún tipo de mantenimiento"

El Día 11 Noviembre, 2016 - 02:35h

Nuevos problemas en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios. Los delegados sindicales de CCOO en el organismo denunciaron ayer la "falta de mantenimiento" de las escalas de los camiones auto escala, a los que, según el sindicato, "no se les ha sometido a ningún tipo de mantenimiento, ni siquiera el recomendado por el fabricante". CCOO recordó que los camiones de bomberos son considerados equipos de trabajo y, como tales, deben ser sometidos a las revisiones y mantenimiento correspondientes, mantenimiento que corresponde realizar a la empresa.

Sin embargo, dicha labor "no se está llevando a cabo, lo que supone un riesgo para la seguridad de los trabajadores que hacen uso de las escalas para determinados trabajos en altura". Además, apuntó el sindicato, precisamente por esa falta de mantenimiento, a algunos camiones no se les puede colocar la cesta al final de la escala, lo que incrementaría los riesgos en algunas actuaciones.

El sindicato se refirió al incidente acaecido el pasado día 6, cuando efectivos del parque de Lucena tuvieron que sanear la cornisa de la torre del campanario de la iglesia de Santiago sin disponer de dicha cesta. Precisamente, la ausencia de este dispositivo en algunos vehículos obliga, en algunas ocasiones, a requerir los servicios de otros parques.

Esto ocurrió el pasado día 7 también en Lucena, cuando se tuvo que solicitar un vehículo del parque de Puente Genil que sí dispone de cesta para acudir al saneamiento de una fachada. "Es lamentable que habiendo equipo de trabajo en Lucena no puedan

utilizar el vehículo autoescala por no tener todos sus componentes arreglados y mantenidos", señalaron los representantes sindicales.

Los delegados han remitido un escrito a la vicepresidenta del Consorcio, Dolores Amo, para denunciar esta situación y reclamar que se lleven a cabo las correspondientes tareas de mantenimiento en cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y que se subsanen las posibles deficiencias "cuanto antes" para que los bomberos puedan hacer uso de todas las prestaciones de estos vehículos y se eviten situaciones como las descritas.